

Tsunami de indicaciones

Señor Director:
La amenaza concretada de una oposición irresponsable con inundar, más allá de lo razonable, el proyecto de reconstrucción y proempleo del Gobierno con indicaciones que impidan su trámite legislativo, obliga a recordar que el texto original de la Carta Fundamental, sabiamente, en su artículo 57 inciso 6°, disponía que cesaría en el cargo parlamentario el diputado o senador autor de indicaciones declaradas manifiestamente contrarias a la Constitución por el Tribunal Constitucional.
Chile espera por la responsabilidad de toda autoridad en el ejercicio de sus funciones. Reponer una norma como la ya señalada clama al cielo con tanta clase política que nos gobierna.

"Contraste que golpea"

Señor Director:
La carta de ayer "Contraste que golpea" retrata una situación que hoy afecta a distintos sectores de Santiago y otras ciudades del país: el aumento de rucos, comercio informal, basura e incivildades en espacios públicos y patrimoniales. Es una realidad compleja, que impacta la seguridad, la convivencia y el entorno de lugares tan emblemáticos como el Teatro Municipal, la Biblioteca Nacional o el eje del río Mapocho.
Frente a ello, desde el inicio de la gestión del alcalde Mario Desbordes, la Municipalidad de Santiago impulsa un plan especial contra los rucos e incivildades, con operativos diarios en distintos puntos de la comuna. Estos despliegues son realizados por una brigada municipal especializada, junto a personal y equipamiento de aseo para la limpieza de los espacios intervenidos, además de equipos sociales que realizan derivaciones a programas de apoyo e inserción social y asistencia en salud. El trabajo se desarrolla de manera coordinada con Carabineros, la PDI y la Delegación Presidencial Metropolitana.
Los resultados en la comuna son inéditos a nivel nacional. Entre noviembre de 2025 y mayo de 2026, la Municipalidad de Santiago ha retirado 4.277 rucos, 17 carpas y más de 405 toneladas de basura, además de decomisar 363 armas blancas y otros elementos asociados a delitos e incivildades. Solo en el reciente operativo en el eje del río Mapocho

y Parque Forestal se retiraron 22 rucos y cuatro carpas en Santiago.
Recuperar estos espacios no es solo una tarea urbana, sino también un compromiso con los vecinos y con las miles de personas que diariamente viven, trabajan y transitan por la comuna de Santiago.

ROBERTO VERGARA
Director de Emergencias y Protección Civil de la
Municipalidad de Santiago

¿Cómo lo hacían las municipalidades?

Señor Director:
Llama la atención la molestia expresada por algunos alcaldes ante la posibilidad de que los adultos mayores de 65 años dejen de pagar contribuciones.
Cabe preguntarse: ¿cómo funcionaban las municipalidades hace apenas diez años, cuando recibían aproximadamente la mitad de los ingresos actuales por concepto de contribuciones? En ese período, los avalúos fiscales de las propiedades han aumentado en promedio cerca de dos veces, elevando significativamente la recaudación.
A lo anterior se suma que, en esos años, las municipalidades tampoco contaban con los millonarios recursos provenientes del *royalty* minero, que hoy muchas de ellas reciben.
Por eso, antes de oponerse a un alivio razonable para los adultos mayores, sería conveniente que las autoridades municipales explicaran con claridad cómo han aumentado sus ingresos, en qué se han gastado esos mayores recursos y por qué hoy les resulta tan difícil funcionar si se reduce parcialmente la carga de quienes ya cumplieron toda una vida de esfuerzo y pago de impuestos.

PATRICIO MARTÍNEZ ARANCIBIA

Sobre el gasto público

Señor Director:
No necesariamente más recursos significan más impacto. A veces vemos grandes escuelas sin buenos profesores, hospitales inaugurados sin suficientes médicos o presupuestos crecientes conviviendo con largas listas de espera.
Por eso, el debate no debiera centrarse solo en cuánto se gasta, sino en cuánto impacto real genera ese gasto.
En educación, esto es especialmente importante, más recursos no bastan si no se traducen en mejores aprendizajes, empleabilidad y oportunidades concretas para las personas.
Porque gastar mejor también es una forma de avanzar.

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ CORREA

Cierre nocturno de zonas típicas

Señor Director:
El dictamen de la Contraloría General de la República N° D274/2026, mayo, establece que no procede el cierre nocturno de calles patrimoniales por parte de los municipios. Esta medida había sido solicitada por vecinos del Conjunto Virginia Opazo, en la comuna de Santiago, debido a las múltiples incivildades,